FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO DEPORTIVO ACLARATORIO
FIAT AMIGOS
Año 2022

Buenos Aires, 15 de marzo de 2022.

Art. 40. BINOMIOS

Cuando dos pilotos requieran ser inscriptos en el campeonato como binomio deberán solicitar por escrito la inscripción como tal, para la totalidad o el resto del torneo.

Para el caso que uno o ambos pilotos hubieran participado en forma individual y obtenido puntos, a partir que soliciten conformar el binomio le serán retirados los puntos obtenidos, los cuales no serán computados, aún cuando el binomio se disolviera. La disolución debe ser solicitada por escrito con la firma de ambos licenciados.

Uno de los pilotos del un binomio deberá disputar al menos un 30% de las competencias y el otro un 70% para coronarse campeón. Considerando que se realizaran 15 competencias, el mínimo será de 5 y 10 competencias respectivamente.

FRAD METROPOLITANA
Oscar Milani
Presidente